24PES-218

Arantxa Izurdiaga Osinaga, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida por escrito por la Dirección de Salud Laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra:

El grupo parlamentario EH-Bildu solicita Informe de valoraciónde la Subdirección de Salud Laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra sobre la ejecución de dichos proyectos (llamaremos programa a su ejecución) en términos de:

1. ¿Conoce la Dirección de Salud Laboral los “Informes técnicos finales" de las organizaciones CEN-CCOO y CEN-UGT, fechados el 31/07/2023, sobre la ejecución de los proyectos de las personas Delegadas Territoriales de Prevención (DTP) de julio 2022 a julio 2023? ¿Han colaborado en la evaluación de este programa?
2. ¿Son adecuados los criterios de selección de las empresas visitadas por las personas DTP?
3. ¿Son adecuados y suficientes los ítems valorados en las empresas por los/las DTP y los criterios de valoración de conformidad y disconformidad de aquellos por las personas DTP? ¿Es necesaria la inclusión del algún nuevo ítem?
4. ¿Las medidas de actuación propuestas a las empresas por las personas DTP son adecuadas?
5. ¿El coste del programa DTP es superior o inferior al coste de los programas similares de actuación del servicio técnico de la Subdirección de Salud Laboral del ISPLN y de Inspección de Trabajo y Seguridad Social?
6. ¿Existe un solapamiento de contenidos de las visitas de las personas DTP con la modalidad preventiva de la empresa, la sección técnica del Servicio técnico de Salud Laboral del ISPLN y las entidades auditoras de Salud Laboral?
7. ¿Son adecuados y suficientes los criterios empleados para estimar la desigualdad de género en las empresas?
8. ¿Qué cambios requiere el programa DTP en Navarra para mejorar su eficacia?

Pamplona-Iruñea, 29 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Arantxa Izurdiaga Osinaga